

AUTORIDAD NACIONAL
DE ADUANAS**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.635**
20 de noviembre de 2025

"Por la cual, se designa al Sub Director General Técnico,
encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas."



LA DIRECTORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 17 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero del 2008, se crea la Autoridad Nacional de Aduanas, como una institución de seguridad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la ley.

Que, de acuerdo con el artículo 30 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas, ejercerá la representación legal de la institución.

Que, de conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las actividades de la Autoridad, así como dictar las directrices generales para el buen funcionamiento de la institución.

Que, a fin de garantizar el buen funcionamiento y desenvolvimiento legal de las gestiones de esta institución, se hace necesaria la designación del servidor público que actuará como, Sub Director General Técnico, Encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas, por un periodo específico.

Que, por lo antes expuesto, la Directora General de la Autoridad Nacional de Aduanas, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al Licenciado **Reynaldo Javier Bello**, portador de la cédula de identidad personal No.8-212-1287, como Sub Director General Técnico, Encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas, a partir del día 26 de enero de 2026, hasta el 31 de enero de 2026, sin dejar de ejercer sus funciones, como Sub Director General Logístico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución Administrativa comenzará a regir a partir del día 26 de enero de 2026.

Autoridad Nacional de Aduanas
Resolución Administrativa No.635
Panamá, 20 de noviembre de 2025
Pág. 2-2

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección General, a Secretaría General y a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Aduanas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

[A] NOMBRE Firmado digitalmente por [A]
VALDIVIESO NOMBRE
GONZALEZ VALDIVIESO
SORAYA GONZALEZ SORAYA
LISBETH - ID LISBETH - ID
8-441-877 8-441-877
Fecha: 2025.11.20
15:56:43 -05'00'

SORAYA L. VALDIVIESO
Directora General

[F] NOMBRE Firmado digitalmente por
AIZPRUA AIZPRUA
PINOS ROSA PINO
ISABEL - ID ROSA ISABEL - ID
6-61-159 6-61-159
Fecha: 2025.11.20
09:16:57 -05'00'

ROSA AIZPRÚA
Secretaria General

CTD/RA/ARVN/Mig.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
DEclaro que todo lo anterior es fiel copia de su original
PANAMÁ 26 DE Enero DE 2026
Rosa Ber
SECRETARIO (A)